

RESOLUCIÓN No. 1202 de 2020
09 NOV. 2020

“Por la cual se desagrega el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2020 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en el Decreto 2226 de 2019, el Decreto 025 de 2020 y en atención a los siguientes,

CONSIDERANDOS,

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, “El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional...”.

Que el artículo 19 del Decreto 412 del 02 de marzo de 2018 que modificó el artículo 2.9.1.2.7 del Capítulo 2, Título 1, Parte 9 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 establece que:

“(...) Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación:

Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional ...”.

Que con la Resolución No. 0033 del 31 de diciembre de 2019, se desagregó el Presupuesto de Inversión de la Vigencia Fiscal 2019 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que mediante radicado: 20200110437511 del 27 de octubre de 2020, la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público ajuste al bloqueo presupuestal por valor de \$350.000.000, de la siguiente manera: el bloqueo por valor de \$350.000.000 aplicaría al Proyecto de Inversión C-3901-1000-6 “ADMINISTRACIÓN SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA NACIONAL”, teniendo en cuenta que se ya se contrató el talento humano para desarrollar las actividades misionales a partir del segundo semestre de la presente vigencia, y el proyecto cumple con las necesidades de la apropiación inicial establecida con el ajuste; el destino de estos recursos irían al Proyecto 3901-1000-5 “APOYO AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TI EN EL SECTOR CTI Y A NIVEL NACIONAL” para dar cumplimiento con la solución on-premise la cual almacena las copias de seguridad de la información institucional de manera incremental de

“Por la cual se desagrega el presupuesto de Inversión vigencia fiscal 2020 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

las máquinas virtuales y servidores físicos, la cual es considerada como crítica y puede ser utilizada para recuperación ante desastres.

Que mediante radicado: 2-2020-055978 del 4 de noviembre de 2020 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó el ajuste propuesto por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, relacionado con la sustitución de los recursos bloqueados en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación por la suma de \$350.000.000 en el presupuesto de inversión de la vigencia 2020.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Efectuar la desagregación de los recursos del presupuesto de Inversión para la vigencia 2020 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en la subunidad 39-01-01-000 conforme al siguiente detalle:

DEPENDENCIA -000

Tipo	Cta / Prog	Subta / Subprog	Obj / Proy.	Ordinal / Subproy	Sub Ordinal	Item	Rec.	Descripción	Valor
C							11	INVERSION	\$ 350.000.000
C	3901						11	CONSOLIDACIÓN DE UNA INSTITUCIONALIDAD HABILITANTE PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI)	\$ 350.000.000
C	3901	1000					11	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	\$ 350.000.000
C	3901	1000	5				11	APOYO AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TI EN EL SECTOR CTI Y A NIVEL NACIONAL	\$ 350.000.000
C	3901	1000	5	0			11	APOYO AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TI EN EL SECTOR CTI Y A NIVEL NACIONAL	\$ 350.000.000
C	3901	1000	5	0	3901007		11	SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA CTEI	\$ 350.000.000
C	3901	1000	5	0	3901007	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA CTEI - APOYO AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TI EN EL SECTOR CTI Y A NIVEL NACIONAL	\$ 350.000.000

“Por la cual se desagrega el presupuesto de Inversión vigencia fiscal 2020 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”



ARTÍCULO 2. - Efectuar el registro de la desagregación del presupuesto en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

ARTÍCULO 3. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los **09 NOV. 2020**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Mabel Gisela Torres Torres
MABEL GISELA TORRES TORRES
Ministra

Aprobó: Omar Enrique Hänggi V. 
Vo.Bo.: Diana P Yate V. 
Proyecó: Laura C Gómez